

Dirección de Obras Municipales



DECRETO MUNICIPAL Nº: 1860/ LONGAVÍ, 2 6 SET. 2018

VISTOS:

La OIRS 1953-B de fecha 20 de Septiembre de 2018 del Presidente del Club Deportivo Longavi Snakes, mediante la cual solicita uso de calle para realizar actividad torneo de basquetbol financiado por el Gobierno Regional del Maule.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal Nº 1191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el día 24 de Noviembre de 2018, se realizará torneo de Basquetbol actividad organizada por el Club Deportivo Longaví Snakes, con financiamiento del Gobierno Regional del Maule.

Que, dicha actividad tendrá una alta convocatoria con participación de menores entre 7 y 12 años fomentando la práctica deportiva además de asistencia de público en general.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, el Cierre de la Calle 1 Sur entre 2 y 3 Oriente para el día sábado 24 de Noviembre de 2018 desde las 10:00 hrs. hasta las 16:30 hrs.

2.-SOLICITESE, Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE".

"Por Orden del Señor Algald SECREZ/ARIO **GRENA GALVEZ GALVEZ** SECRETARIO MUNICIPAL

M.Lus Fuentes N./C. drellana G. DISTRIBUCIÓN:

- C.C.Club Deportivo Longaví Snakes.
- C.C. Subcomisaria de Longaví. C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.

MUNICIPAL ORTIZ DIAZ INISPRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR